

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01-15

Acta de la Sesión Extraordinaria cero uno-quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 14 de enero del 2015, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Freddy Rodríguez Porras –Presidente Municipal

Edwin Córdoba Arias

Vladimir Sacasa Elizondo

Lidieth Martínez Guillen

German Espinoza Vargas- sust. a Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTE:

Julio Castro Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Halley Estrada Saborío sust a. Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Lidieth Ramírez Lobo - Vicealcaldesa Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- Comprobación del cuórum

Capítulo Segundo-Audiencias

1- Vecinos de la comunidad de Río Seco.

2- Señor Andrés Vargas Quiroga.

3- José Rojas.

Capítulo Tercero

- Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

INCISO 1:

Comprobado que existe el quórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

ENTERADOS

CAPITULO SEGUNDO-AUDIENCIAS:

VECINOS DE LA COMUNIDAD DE RIO SECO

INCISO N°2:

El Señor Batista Elizondo –vecino de la comunidad Río Seco, solicita la posibilidad de que se le instale la cañería municipal en un kilómetro y medio, iniciando a partir del puente negro.

La Señora Griselda Elizondo expone los nombres de las familias que serían las beneficiadas, con este servicio, las cuales suman aproximadamente catorce.

La Vicealcaldesa Lidieth Ramírez Lobo expresa que el Señor Alcalde Municipal está de vacaciones los días 14 y 15 de enero; por motivos de salud de su esposa y para lo cual está en su representación.

Sin embargo, con relación a la solicitud que realizan los vecinos de la comunidad de Río Seco les quiere decir, que la nota de solicitud que realiza el Señor Batista Elizondo, sea firmada por los vecinos interesados del servicio; además de que la Administración analizaría el tema, ya que hay que tener en cuenta que va a ver carencia de agua por ser verano, además hay que analizar las mejoras, en el estudio que realizó la Empresa EPYSA y también se iría a necesitar aporte de la comunidad.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que en lo personal apoya a la comunidad de Río Seco con este proyecto; porque no es posible que siendo un derecho universal y constitucional para todo ser humano en tener el servicio de agua y que las comunidades de Río Seco, Ciruelas y

Barbudal en estos momentos no tengan ese servicio tan importante; estando estas comunidades dentro del Cantón Oromontano.

El Señor Erick Corella Barrantes le pregunta a la Vicealcaldesa Municipal ¿ en qué se basa ella para pedir un aporte económico o mano de obra a la comunidad, siendo estos, vecinos Oromontanos que están solicitando el servicio?.

La Vicealcaldesa Municipal responde que se fundamenta en el Artículo N°74 del Código Municipal.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que no es posible que las comunidades de Río Seco, Ciruelas y Barbudal, no tengan agua potable, donde se han invertido recursos para otras cosas y en el agua que es tan vital no se haga una buena inversión, teniendo en cuenta que es un derecho universal de todo ser humano.

Y con relación a este tema, recuerda que el Alcalde Municipal, había expresado en una sesión, que darle agua a la comunidad de Ciruelas no era rentable; lo cual no le parece, ya que tenemos que tener en cuenta que es un derecho fundamental.

No obstante, tiene apoya este proyecto; donde la Municipalidad, junto con los vecinos se puedan reunir y analizar el costo aproximado del proyecto, ojala a un corto plazo.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que está de acuerdo que estos vecinos tengan este líquido vital y que se reúnan con el Alcalde, lo cual podrían participar los regidores en la reunión.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen, pregunta a los vecinos de la Comunidad de Río Seco, ¿qué porqué solo un kilómetro y medio de cañería y el resto de vecinos?

El Señor Batista Elizondo expresa que la comunidad de Río Seco, se encuentra dividida en dos partes, por lo que se solicitó hasta llegar a la Escuela sin contar la Escuela, porque el AYA, le da agua a esta

Institución, pero no se sabe si los otros vecinos quieren, por lo que sería más kilómetros de cañería.

El Presidente Municipal expresa que está anuente en ayudarles y lo que procede es reunirse con la Administración.

El Regidor Rogelio Ugalde Alvarado expresa que la idea, de que los vecinos colaboren es quizá; porque la cañería no va a pasar frente a su casas, entonces se duraría más tiempo en la instalación; entonces con la ayuda es más rápido.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que más allá de cualquier costo-beneficio, están los derechos humanos fundamentales que están por encima de nuestro Ordenamiento Jurídico, como el derecho a la vida, a la expresión, opinión, a la igualdad, integridad y también al acceso al agua potable.

No obstante, si la Municipalidad tiene la administración del acueducto, tiene la obligación de dar un servicio eficiente, oportuno, continuo, democrático y abastecer cualquier comunidad del Cantón de Montes de Oro.

Consecuentemente, este proyecto debería de realizarse lo más pronto posible.

ENTERADOS

SEÑOR ANDRES VARGAS QUIROGA

INCISO N°3:

El Señor Andrés Vargas Quiroga, expresa que el día 17 de julio del 2013, en presencia de funcionarios municipales y su persona se llevo a cabo una reunión con el Alcalde, donde se pacto varios acuerdos con la Municipalidad, que están escritos en nota de fecha del 22 de julio del 2013, mediante el Oficio A.M.N.475-2013, suscrito por el Alcaldía Municipal.

Pero, se dice que yo ofrecí la disponibilidad de donar el área, donde se iba a construir el tanque, lo cual no es cierto, porque esa propiedad es de

una sociedad representada por su hermano Marco Fidel Vargas Quiroga, por lo tanto su persona no es la dueña de la finca Cumbres de Oro.

Ahora bien, según nota enviada a la Licda. Tatiana Araya el día 14 de agosto del 2013, hizo saber que se autorizaba a la Municipalidad de Montes de Oro a la construcción del tanque para el agua, por lo que ese fue el compromiso y ni en ninguna de las conversaciones previas se menciono que se haría el traspaso de esa propiedad.

No obstante, se pacto la eliminación de escombros y a la fecha ya se construyo el tanque y no se ha recogido.

Y con respecto al compromiso que adquirió la Municipalidad en el Oficio A.M.N.475-2013, para construir la caja de registro y unir el alcantarillado que se encuentra frente a la propiedad de Agropecuaria Río Zapotal, con el alcantarillado que viene desde la entrada a Río Seco y que se llevaría a cabo en el año 2013 y además se comprometieron incluir en el Presupuesto del año 2014, las alcantarillas del tramo solicitado de 60 metros; lo cual no ha sido así; porque al solicitarle la disponibilidad de agua, se me comunica mediante nota de fecha 24 de noviembre del 2014, que se me condiciona la disponibilidad, bajo las siguientes condiciones :

- 1- Que se formalice la donación a este Gobierno Local, del área donde se construyó el tanque.
- 2- Que aporte la maquinaria para a la instalación de las alcantarillas y que el Municipio aporta las alcantarillas siempre y cuando cuente con el contenido presupuestario para el año 2015.

Con base lo anterior, ese no fue el compromiso que se asumió en el Oficio A.M.N475-2013.

Además, se me está cobrando un monto de trescientos mil colones por cada paja de agua, por lo quisiera saber cuál es el sustento legal, para cobrar ese monto o es que es antojadizo.

Está consciente; de que se tenía que dar permiso para la construcción del tanque y que se cercara el área; pero donar el lote no; porque no se ha dicho en ningún momento; ya que no tiene la potestad en hacerlo, lo cual sería su hermano Marcos Fidel Vargas.

Ahora bien, en el Oficio A.M.N°729-2014, de fecha 19 de diciembre del 2014, donde se indica el pago de las pajas de agua, se menciona el Oficio N°A.M.N°475-2013, donde se observa que le cambian la fecha; ya que en vez de lunes 22 de julio del 2013, le pusieron lunes 22 de junio del 2014.

No obstante, por todo esto se siente burlado, donde ya agoto la vía con el Señor Alcalde Municipal, donde la Municipalidad ha incumplido y la familia cumplió a su cabalidad.

Con base a lo anterior, es que se presenta al Concejo Municipal, para ver qué solución le podrían dar.

La Vicealcaldesa Municipal-Lidieth Ramírez Lobo se compromete hablar con Tatiana Araya, para coordinar con el Ingeniero lo de la maquinaria, para botar esos escombros, lo cual podría ser este fin de semana, por lo que le solicita Andrés Vargas, que podría venir mañana y así se coordina lo de los escombros.

Y con relación a la instalación de alcantarillas, el contenido presupuestario estaba incluido en el Presupuesto del año 2014, pero se aprobó una modificación para la compra de una buseta; no obstante quedaría para este año.

El Señor Andrés Vargas expresa que eso de votar los escombros, se lo ha dicho Tatiana de cuatro a cinco veces, lo mismo.

Y venir el día de mañana no, porque el no tiene que coordinar nada, es la Municipalidad.

Por lo que sigue, oponiéndose con la contratación de la maquinaria, para la instalación de las alcantarillas, porque eso no fue el acuerdo.

La Vicealcaldesa Municipal-Lidieth Ramírez Lobo le sugiere al Señor Andrés que venga el viernes; para conversar con el Alcalde.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que este problema que tiene Andrés, ha sido un problema eterno aquí en el Concejo Municipal, donde el Concejo ha permitido, que se presenten los proyectos sin puntualizarse, donde aquí se traen los presupuestos y nada más se dicen alcantarillado para el distrito tal y no se dice para que proyecto, y no se indica en qué se va invertir, de ahí es porque pasan estas cosas, porque el Concejo no sabe exactamente, cual proyecto se va a ejecutar.

No obstante, el Concejo Municipal, debería de darle el seguimiento respectivo a como se distribuyen esos proyectos.

Sigue expresando que quiere que quede claro, que no es que está diciendo que la plata se la están robando.

El Señor Andrés Vargas expresa que en esta Municipalidad, lo que falta es planificación y disposición.

Por tanto, no va a hablar más con el Alcalde Municipal sobre este tema.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que la potestad del Concejo es en decirle al Alcalde en qué forma se ejecute las obras, donde debe de prevalecer la política sana.

Pero, cuando el Concejo Municipal, se opone a un acuerdo, le llenan de personas la sala de sesiones.

Donde debe de quedar claro, que no tiene nada en contra del Alcalde, pero donde no hay nada puntualizado de un proyecto de cómo se va a ejecutar, entonces el Alcalde hace y deshace con ese proyecto.

El Regidor Freddy Rodríguez Porras expresa que en estos momentos no se puede tomar ningún acuerdo, pero se podría traer una moción más adelante sobre este tema.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que ha sido una discusión de la Regidora Lidieth Martínez desde el año 2010, cuando no se especifica el proyecto; solo se presupuesta y se dice para cual distrito; no obstante es un mala costumbre, de la cual no procede; según el principio de legalidad en la Administración Pública.

Ahora bien, cobrar trescientos mil colones por paja de agua, el reglamento no lo dice y con lo de la donación eso es un acto unilateral en una liberalidad voluntaria.

Por lo anterior, pareciera ser que en Montes de Oro, existen leyes y derechos diferentes al resto del País, donde el mismo Concejo es cómplice que exista.

También, se habla de que ese presupuesto del alcantarillado se invirtió para la compra de una buseta, entonces quiere que quede claro que ni su persona, ni la Regidora Lidieth, ni el Regidor Julio Castro, aprobaron esa modificación, lo cual fueron otros regidores la que la aprobaron.

No obstante, se compromete traer una moción el próximo lunes, sobre este tema.

ENTERADOS

AUDIENCIA SEÑOR JOSE ROJAS

INCISO N°4:

Se omite esta audiencia, por no estar presente la persona.

ENTERADOS

CAPITULO TERCERO-CIERRE DE SESION

INCISO N°5:

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

.